



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 22 de marzo de 2019.-

Expediente N° 21.010/19

RESOLUCIÓN N° 029-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones, autorizada por el DIRECTOR Héctor Equiverto RAMIREZ, donde solicita se realice en forma urgente la fumigación del Edificio, y

CONSIDERANDO:

Que existe en el edificio una cantidad considerable de roedores, que podrían provocar enfermedades graves a la Comunidad educativa.

Que se presentaron presupuestos de distintas empresa, adjudicando a la más conveniente para la Institución, GEA FUMIGACIONES.

Que el gasto fue rendido por la Dirección Administrativa Contable por un importe total de \$5.500 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS C/00/CTVS), correspondiente a la factura N°00002-00000081 según fs.15 por el importe de \$3.800,00 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS C/00/CTVS) y factura N°00002-00000088 (fs.16), por el importe de \$1.700,00 (PESOS MIL SETECIENTOS C/00/CTVS).

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Gastos de Funcionamiento de este instituto.

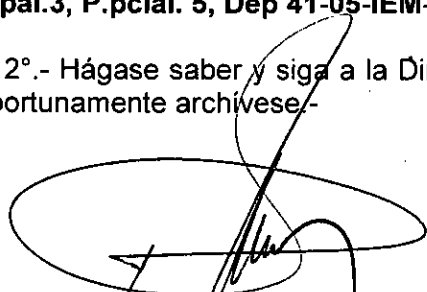
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

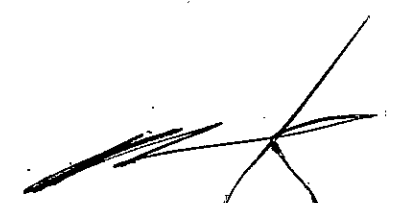
**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la siguiente rendición de cuenta por un importe total de \$5.500,00 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS C/00/CTVS), en concepto de gastos de servicio de Fumigación realizados en el interior y exterior del Instituto, conforme a la siguiente imputación de partidas:

Inciso 3, Ppal.3, P.pcial. 5, Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, FF12.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA